

Perú: la libertad de expresión se abre paso

Resumen ejecutivo

Los resultados para el período de estudio muestran un ligero avance con respecto a la libertad de expresión y prensa. Los primeros meses analizados fueron de mucha inestabilidad política; esto, aunado a la pandemia, generó dificultades para un correcto flujo de información. Los meses finales del período coincidieron con el desarrollo de las campañas de elección presidencial, lo que presentó retos para la cobertura de la información. Si bien la libertad de expresión muestra niveles muy bajos de restricción, los problemas estructurales que la amenazan siguen existiendo en el país.

Introducción

El período observado para este informe continuó con las características de inestabilidad detalladas en el año previo, lo que genera dificultades para el ejercicio del periodismo y para lograr mayores niveles de libertad de expresión. Durante el segundo semestre del año 2020 se profundizó la crisis política, además de la sanitaria y económica –ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Esto produjo una gran inestabilidad social.

En ese semestre el enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo finalizó con la vacancia del presidente Vizcarra en noviembre, asumiendo el cargo el presidente del Congreso, Manuel Merino. Este hecho fue visto por un gran sector de la ciudadanía como un golpe de Estado encubierto. Se desataron protestas en diferentes ciudades del país. Fueron duramente reprimidas, pero lograron la renuncia de Merino tras seis días en el cargo.

El gobierno de transición del presidente Sagasti tuvo como prioridad reestablecer cierta estabilidad, adquirir vacunas contra la COVID-19, iniciar el proceso de vacunación masiva, y organizar las elecciones presidenciales y legislativas del año 2021, mientras esquivaba nuevas amenazas derivadas de su vacante en el Congreso. Las elecciones se llevaron a cabo en abril y la segunda vuelta presidencial en junio, en un proceso altamente polarizado que produjo mayor inestabilidad.

En este contexto, el trabajo de la prensa se realizaba siempre en medio de fricciones con los diferentes poderes del Estado; pero también jugó un papel poco definido en relación a los poderes fácticos del país. Pese a todo ello, la percepción obtenida en este estudio con respecto a la libertad de expresión y prensa ubica al Perú en una situación de baja restricción, similar a la obtenida en el período anterior.

Si bien el periodismo tuvo momentos críticos para llevar adelante su labor –principalmente durante los días del breve gobierno de Merino, y en la campaña para la segunda vuelta electoral– en general hubo pocos intentos institucionales para limitar su ejercicio. Las dificultades

provinieron principalmente de acciones más personalizadas y, en algunos casos, desde las propias empresas periodísticas.

Análisis de resultados sobre los entornos institucionales: leve influencia en una etapa de crisis constante

Durante el período observado, la sensación entre aquellos que participaron en el estudio es que la situación con respecto a la libertad de expresión y de prensa en el Perú ha mejorado. Si bien tanto en el año previo como en el actual se observa que la influencia de los entornos Legislativo, Judicial y Ejecutivo es leve, los actuales indicadores muestran una mejora considerable con respecto al año anterior.

Si bien Perú ha retrocedido a la séptima posición entre los países analizados, el resultado de 69,85 puntos sobre 100 posibles es un ligero avance comparado a los 67,8 del año previo. Hay una sensación de influencia leve y baja restricción en todos los entornos y casi todas las dimensiones, mientras que en el período anterior hubo varias áreas que mostraron una influencia negativa moderada.

El entorno Legislativo muestra un grado de influencia de 1,11 puntos, que responde a las diferentes realidades de relación entre la prensa y los miembros del Congreso de la República. A diferencia del año previo, no hubo intentos de presentar proyectos de ley o de regulación que frenaran la libertad de expresión y de prensa, lo que produce una percepción de influencia leve.

Durante la pandemia, y en el período de observación, las mayores dificultades entre la prensa y el Legislativo se dieron por ciertas restricciones de acceso a la información. Sin embargo, en general, el grado de influencia fue menor que en el período previo. Inclusive cierto sector de la prensa fue parte de la campaña de emisión de noticias y supuestas pruebas que sirvieron para que el Legislativo destituyera al presidente Vizcarra en noviembre de 2020 (Cuarto Poder, 2020; Mella, 2020).

El grado de influencia del entorno Judicial es el más bajo en el caso peruano con un indicador de 1,07, lo que es también un avance significativo con respecto al año previo. Este resultado llama la atención pues uno de los problemas más comunes para el ejercicio de la libertad de prensa son las frecuentes amenazas de acciones judiciales contra los periodistas, además de las querellas por difamación que reciben y son aceptadas por diversos juzgados. Es indudable que esto se convierte en una manera de amedrentamiento a la labor informativa.

En su informe sobre el 2020, la Oficina de los Derechos Humanos del Periodista (OFIP) de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) indicó que ese año se habían registrado 29 casos de intimidación judicial, sin contar con las iniciadas en años previos, y que continúan amenazando a los trabajadores de la prensa (OFIP, 2020). En el informe del primer trimestre de 2021, la misma oficina contabilizaba ocho nuevos procesos judiciales (OFIP, 2021b).

Si bien todo lo anterior no necesariamente termina en sanciones a los miembros de la prensa, sí les significa dedicar recursos y mucho tiempo a los procesos judiciales. La tensión que se genera se suma a la difícil situación anímica por la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, lo que dificulta su labor periodística. Es importante indicar que esta realidad es más

frecuente en regiones fuera de la capital, donde el respaldo institucional a las personas de prensa es más débil.

El Ejecutivo es quien muestra el mayor grado de influencia de los tres entornos, con 1,27 puntos. Si bien esto aún lo mantiene en un nivel de influencia leve, resulta notorio que en el período previo era el entorno de menor influencia desfavorable. Nuestro examen de este entorno Ejecutivo implica considerar tres momentos diferentes en el período observado. El primero, los meses finales del presidente Vizcarra durante el pico de la primera ola de la COVID-19. El segundo, el breve período de Manuel Merino en la presidencia. Y el tercero, el del gobierno de transición del presidente Sagasti.

Los últimos meses del presidente Vizcarra en el cargo se caracterizaron por una creciente tensión en su relación con la prensa. Durante las primeras etapas de la pandemia, cuando se convocaban constantemente conferencias de prensa, la relación se fue modificando cuando las medidas no dieron los resultados esperados. Posteriormente, cada vez más se restringió el acceso de la prensa a sus conferencias y actividades. Los pocos días que Manuel Merino ocupó la presidencia se caracterizaron por constantes protestas y una fuerte represión policial. En esos seis días se registraron 28 agresiones a miembros de la prensa (OFIP, 2020).

Los meses finales del período de observación abarcan el inicio de la vacunación y las campañas para las elecciones presidenciales y congresales, donde el Ejecutivo mantuvo una independencia y garantizó la libertad de expresión, a tal punto que ni siquiera intervino cuando ciertos sectores de la prensa difundieron información falsa o tergiversada, tanto sobre las vacunas contra la COVID-19, como sobre el proceso electoral.

Dimensión A: libre expresión en medios tradicionales y alternativos

Uno de los mejores indicadores para el período de estudio está en la dimensión que evalúa el grado en que los ciudadanos informados son libres de expresarse, en 18,71 puntos de 23 posibles. Este es un ligero avance comparado al buen nivel también observado en el período anterior. El nivel de influencia de los entornos con respecto a esta dimensión es uno de los más bajos.

La subdimensión de libre expresión muestra un significativo avance con respecto al período anterior, logrando 11,14 puntos de 12 posibles. La ciudadanía, al igual que las personas dedicadas al periodismo independiente, han gozado de libertades, con breves momentos de restricciones ya mencionados en los párrafos previos. Es importante mencionar el crecimiento de las redes sociales y los portales alternativos como fuentes de información para la ciudadanía, sobre todo la más activa social y políticamente.

La subdimensión del flujo de información, si bien aún muestra un resultado en niveles adecuados, es la única que retrocede con respecto al período previo. Esto no solamente por ciertas restricciones al acceso a la información propugnados por entornos del Estado, sino también por la posición de buena parte de los medios en los últimos meses del período en estudio. Se llegó a despedir a periodistas que no estaban de acuerdo con los requerimientos de las empresas periodísticas donde laboraban, lo que llevó a una querella frente al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (Tribunal de Ética, 2021).

Dimensión B: ejercicio periodístico con influencia externa e interna

El ejercicio del periodismo ha logrado un indicador ligeramente inferior al período previo. Si bien los niveles de influencia son leves, esta dimensión es, al igual que en el año anterior, la que obtiene los números menos favorables. Los niveles de influencia están en el límite superior; incluso el entorno Ejecutivo llega a ser considerado con un nivel de influencia moderada.

No podemos dejar de asociar esta dimensión con lo comentado en la subdimensión previa, donde el ejercicio del periodismo ha debido lidiar no solamente con las restricciones sanitarias, los peligros inherentes a su labor en épocas de pandemia, a la inestabilidad política y la represión. Estos factores ponen en riesgo el trabajo de los profesionales de la información, en medio de las restricciones internas de los propios medios de comunicación.

En un país con una gran concentración de medios en manos de una empresa, fueron notorios algunos despidos y renuncias forzadas de productores, directores y periodistas, en lo que fue visto como un ataque al derecho de la información (Redacción ANP, 2021). Sin embargo, los indicadores no observan esta problemática, marcando más bien una influencia negativa desde el entorno Ejecutivo.

Llama también la atención que el indicador con menor influencia sea el del entorno Judicial. Este es un poder público en el que a los trabajadores de la prensa a menudo se les plantean obstáculos para ejercer el periodismo, o que es utilizado para entorpecer o amenazar ciertas investigaciones, como veremos en la siguiente dimensión.

Dimensión C: tiempos violentos e impunes

La dimensión sobre violencia e impunidad contra la libre expresión en el Perú obtiene los resultados más bajos de todas las dimensiones, con 21,57 puntos de 42 posibles, ubicando al país en el 11° lugar en esta categoría. Si bien comparado al período previo este puntaje es un avance, no puede negarse que la actual ha sido una etapa que ha presentado un aumento de violencia contra el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.

Ya hemos mencionado la enorme cantidad de agresiones sufridas por personal que ejercía labor de informar durante las protestas de noviembre. También hay que resaltar la violencia ejercida contra la prensa desde diversos frentes durante el proceso electoral, incluidos simpatizantes de varios candidatos a la presidencia (DW, 2021; IPYS, 2021b, 2021a; Panorama, 2021). Un informe de la ANP contabilizó durante la campaña 19 agresiones físicas y verbales y 22 acciones de amenaza u hostigamiento (OFIP, 2021a).

Si bien los números resultantes en el estudio definen apenas una influencia leve de los entornos, no puede dejar de observarse que, desde el Ejecutivo y especialmente desde el entorno Judicial, se dan condiciones para que exista cierta impunidad de acciones contra la libertad de expresión. Este año se ha continuado con el uso de las querellas judiciales como un método para frenar las denuncias y la labor de los periodistas (IPYS, 2021c; Nalvarte, 2020), mientras que el Estado muestra poco interés en protegerlos (Nalvarte, 2021).

Dimensión D: el control viene desde dentro

Los resultados de la dimensión sobre control de medios son los más favorables del estudio para el caso peruano. Con 22,14 puntos de 25 posibles, el Perú se ubica en situación de libertad de expresión plena, ocupando el quinto lugar de los países analizados. El entorno Ejecutivo es el que se observa con mayor influencia, pero en niveles muy bajos.

A pesar de ciertas dificultades para el acceso a la información, y represiones durante algunas etapas del período observado, los medios han logrado mucha independencia en aquello que publican. La situación política ha llevado a que tomen posiciones de manera abierta –algo que, si bien era visible en medios locales y regionales, ahora se observó con mayor claridad en aquellos de circulación nacional o que se difunden desde Lima—. Ha sido notorio que cuando la información ha sido sesgada o discutible, los medios han optado por no rendir cuentas ni acatar resoluciones, sino denunciar persecución (América Televisión, 2021; Willax, 2021).

En todo caso, lo que observamos es que el control sobre los medios y lo que estos publican proviene de sus propios espacios internos, con periodistas que deben alinearse con las posiciones de la dirección, o quedan relevados de su cargo. El caso más notable sucedió en uno de los programas televisivos informativos de mayor prestigio, el cual cambió sus conductores cinco veces en los últimos seis meses, y cuyos periodistas principales dejaron de laborar allí durante la campaña presidencial (Mella & Prado, 2021).

Conclusiones

La situación de la libertad de expresión y de prensa en el Perú continúa bastante favorable, a pesar de las situaciones críticas que se han vivido motivadas por la crisis sanitaria, la crisis política, y la generada por las elecciones. Si bien hay que luchar por mejoras, no hay notorias acciones desde el Estado central para entorpecer el flujo de la información y el acceso a los datos. La situación es algo más difícil en las regiones más alejadas, pero en general, cuando se ha solicitado información –por los medios o por ciudadanos– y reclamado el derecho a su acceso, en la mayoría de los casos se ha logrado el objetivo, aunque con cierta demora.

La contingencia de cierre generalizado provocada por la pandemia propició el crecimiento de medios alternativos, portales y producciones informativas por Internet, y el surgimiento de *podcasts* y grupos que acceden a la información y la divulgan. Ello genera flujos informativos al margen de los medios tradicionales. Esto ha permitido que la ciudadanía tenga acceso a la información, pero que también hallen formas de expresión de sus propias ideas. Ante esta situación no se observa que el Estado haya hecho ningún intento para limitar estas fuentes y actividades a través de regulaciones o acciones determinadas.

El tejido institucional de la nación permite que el ejercicio de la libertad de prensa pueda darse sin muchas restricciones, pero a la vez otorga pocas seguridades y protección a quienes se dedican a esta labor. El lento y corrupto sistema judicial puede ser utilizado para frenar el trabajo de la prensa, las leyes amparan poco a los periodistas, y la confidencialidad de las fuentes va a depender del respaldo legal que una empresa de información logre, en el caso que se les exija revelarlas.

En ciertas regiones, las fuerzas y grupos de poder que deben proteger la libertad de expresión resultan ser, en muchas ocasiones, quienes han cometido atropellos, sobre todo cuando las investigaciones han desnudado corrupción o abuso por parte de las autoridades. Sin embargo, debemos indicar que todo esto, así como los requerimientos para que se revelen fuentes de información se han reducido con respecto al período previo de estudio.

Se han registrado algunas intervenciones y clausuras a medios, principalmente en regiones fuera de la capital, como parte de procesos judiciales iniciados contra los periodistas y/o dueños de esos medios. Esta es la forma más común que ciertos poderes del Estado tienen para minar posibles denuncias de corrupción o de abuso de poder. Aun así, estas acciones se observan más como operativos individuales y personalizados, antes que como un elemento sistemático de los aparatos estatales.

La gran amenaza para la libertad de expresión, y sobre todo de acceso a información adecuada, ha provenido de los propios poderes fácticos, de los medios conglomerados, y de sectores conservadores. La circulación de información mezclada con noticias falsas o tergiversadas ha aumentado no solo en las redes y medios digitales, sino que ha estado presente en los medios tradicionales, dejando a la ciudadanía en una situación que podría llevarla a la desinformación, o al descreimiento de los relatos factuales.

Referencias

- América Televisión (2021). *Comunicado sobre Resolución Tribunal de ética*. Twitter. https://twitter.com/americatv_peru/status/1410036662801940484/photo/1
- Cuarto Poder (2020). Vizcarra sobre imágenes con Camayo: "Yo no reconozco esa foto." América Television. https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/vizcarra-sobre-imagenes-camayo-yo-no-reconozco-esa-foto-n427519
- DW (2021). Agreden a periodistas en evento de Pedro Castillo. https://www.dw.com/es/perú-agreden-a-periodistas-en-evento-de-pedro-castillo/a-57603722
- IPYS (2021a). Equipos periodísticos del canal ATV sufrieron acoso, agresiones e insultos en violenta manifestación. https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-equipos-periodisticos-del-canal-atv-sufrieron-acoso-agresiones-e-insultos-en-violentamanifestacion
- ____ (2021b). Ex militares agreden e insultan a periodista en manifestación contra el resultado electoral. https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-ex-militares-agreden-e-insultan-a-periodista-en-manifestacion-contra-el-resultado-electoral
- ____ (2021c). Lider de partido politico demanda a periodista y exige 30 millones por supuesta difamacion. https://www.ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-lider-de-partido-politico-demanda-a-periodista-y-exige-us-30-millones-por-supuesta-difamacion
- Mella, R. (2020, diciembre). Medias verdades, enteras falsedades. *IDL-Reporteros*. https://www.idl-reporteros.pe/medias-verdades-enteras-falsedades/
- _____ & Prado, C. (2021, junio). Purga en América Televisión y Canal N. *IDL-Reporteros*. https://www.idl-reporteros.pe/purga-en-america-television-y-canal-n/
- Nalvarte, P. (2020, octubre). Periodista peruana enfrenta nueva demanda de difamación y denuncia campaña de desprestigio en su contra. *LatAm Journalism Review*. https://latamjournalismreview.org/es/articles/periodista-peruana-enfrenta-nueva-demanda-de-difamacion-y-denuncia-campana-de-desprestigio-en-su-contra/
- de investigación peruana Paola Ugaz al tiempo que enfrenta otro proceso legal. *LatAm Journalism Review*. https://latamjournalismreview.org/es/articles/fiscalia-desestima-investigar-amenazas-de-muerte-contra-periodista-de-investigacion-peruana-paola-ugaz-al-tiempo-que-enfrenta-otro-proceso-legal/
- OFIP (2020). Informe Anual Ataques A La Libertad de Prensa 2020. https://es.scribd.com/document/489525087/Informe-anual-Ataques-a-la-libertad-de-prensa-2020?fbclid=lwAR1G1A4uChCC2g3rEASpPOZI7ubfkS8-D40DVcjQ1VIYVtNvvYsbxVaH2ts
- ____ (2021a). Ataques a la libertad de prensa en el marco del proceso electoral 2021. https://es.scribd.com/document/517619106/Informe-Ataques-a-la-libertad-de-prensa-en-el-marco-del-proceso-electoral-
 - 2021?fbclid=lwAR2pyxbovTXN1OhXQKmcDdyaxiDnmJjsKeKunU2hJlUV4E4-hMdxDb8teTc
- ____ (2021b). Termómetro de Libertad de Prensa 2021 OFIP Enero Abril 2021. https://es.scribd.com/document/505948711/Informe-Termometro-de-libertad-de-prensa-2021-OFIP-Enero-Abril-2021?fbclid=lwAR3aobplMpQFzv_aypakxC0aSKNFDFnSTUN5seHIBv_-Y_2wH46_C4_1Q

- Panorama (2021). Simpatizantes de Perú Libre golpean salvajemente a periodista de Latina durante enlace en vivo. Panorama. https://www.youtube.com/watch?v=10NaWXVCZzg
- Redacción ANP (2021). *Pronunciamiento: alerta ante grave ataques al derecho a la información.* https://www.facebook.com/ANPgremiodelaprensaperuana/posts/4023204854437740
- Tribunal de Etica (2021). *RESOLUCIÓN N.º 003-TdE/2021*. http://tribunaldeetica.org/caso/caso-n-006-2021-grupo-la-republica-cpr-america-tv-y-ppi-canal-n/
- Willax (2021). CONFERENCIA: "En defensa de la libertad de prensa y expresión." YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=FkQPm476Tr4